

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) CONVOCATORIA CONTINUA DE FOMENTO A LA INSERCIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO 2010

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito. Publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010)

DIRIGIDA A: Exbecarios y/o profesionales panameños recién graduados de programas de doctorado en investigación que retornan al país con el fin de insertarse en una institución de investigación o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada (universidades, centros de investigación y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico).

OBJETIVO: Fortalecer la inserción de exbecarios y/o profesionales recién graduados de programas de doctorado en investigación, con el fin de contribuir a desarrollar nuevas líneas y/o grupos de investigación en una institución de investigación, o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada (universidades, centros de investigación y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico).

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS (ÁREAS TEMÁTICAS): No hay categorías de evaluación separadas.

Esta convocatoria busca apoyar la inserción de exbecarios y/o profesionales recién graduados de programas de doctorado en investigación que retornen al país, y que buscan insertarse en una institución de investigación o de desarrollo tecnológico, del sector público y/o empresa privada. El fondo constituye un capital semilla que permitirá al nuevo doctor desarrollar estudios e investigaciones en ciencia básica, investigación aplicada y/o desarrollo tecnológico. Las instituciones receptoras recibirán un aporte de aproximadamente 10% para gastos administrativos sobre el monto total del proyecto. Tendrán prioridad los exbecarios del Programa IFARHU-SENACYT, con proyectos para solucionar problemas a gran escala en regiones socialmente deprimidas que permitan un impacto directo y comprobable sobre sus habitantes. Sin embargo, en igualdad de calidad de mérito científico e impacto, también tendrán preferencia jóvenes doctores procedentes de otros programas de becas o de esfuerzo propio.

Áreas temáticas: Son aceptables propuestas en todas las áreas de ciencia y tecnología (Tecnologías de Información y Comunicación, Logística y Transporte, Biomedicina y Ciencias de la Salud, Biotecnología, Biodiversidad y Ecología, Ciencias Agropecuarias y Acuicultura, Ingenierías, Arqueología, Antropología y Paleontología, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales).

DURACIÓN:

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.

MONTOS: Hasta B/. 50,000.00.

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. Ésta es una convocatoria continua que permanecerá abierta por TRESCIENTOS (300) DÍAS. Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto vaya acorde al objetivo del *Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo* correspondiente al Anexo I del Reglamento.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Las propuestas seleccionadas que corresponden a los sectores de: Logística y Transporte; Tecnologías de Información y Comunicación; y, Biociencias podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No. 1987/OC-PN suscrito con el BID.

CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES

CRITERIOS DE SELECCIÓN: El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico e impacto, para lo cual se deberá conjugar los siguientes criterios:

- *Calidad científica o tecnológica de la propuesta.*
- *Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.*
- *Originalidad de la propuesta en su ámbito científico- tecnológico.*

CRITERIOS ADICIONALES: Coherencia entre objetivos y recursos

1. Si el proponente es ya beneficiario de SENACYT, deberá aportar un Paz y Salvo que emitirá la institución, en la cual se certifique que se encuentra al día en sus obligaciones con las contrataciones vigentes.
2. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal ya comprometido con otros proyectos.

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

PERIODO DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 300 DÍAS

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 25 DE AGOSTO DE 2010

FECHAS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 26 DE OCTUBRE DE 2010 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 11 DE ENERO DE 2011 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 22 DE FEBRERO DE 2011 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 26 DE ABRIL DE 2011 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 22 DE JUNIO DE 2011 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 22 DE JUNIO DE 2011

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito y en los formularios del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de este Programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). El formulario de propuestas debe ser entregado en formato electrónico, a través de la dirección insercion@senacyt.gob.pa o en discos compactos u otros dispositivos, en las oficinas de SENACYT (Edificio 233 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el(los) plazo(s) previsto(s).

CONSULTAS: insercion2010@senacyt.gob.pa o al 517-0031.

NOTA: La República de Panamá (El Prestatario) ha solicitado un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parte y sufragar gastos elegibles del Programa Multifase de Transformación Tecnológica-Fase 1, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el número 1987/OC-PN. El BID efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y luego de haber sido aprobados por éste, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el referido Contrato. Nadie sino el Prestatario tendrá derechos en virtud del Contrato referido para reclamar los recursos del préstamo.